



Z01471c1791b08031bc07e612903091bH



mancomunidad *río mula*

Acta nº2 de revisión de alegaciones ejercicio 1
Procedimiento: Administrativo
Día y hora de la reunión: 08-03-2022
Lugar de celebración: Mula

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL "RÍO MULA".

En Mula, a 08 de Marzo de 2022.

Reunidos en Sala de Juntas de la sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula", a las 08:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, para cubrir la plaza vacante de **Administrativo** en la plantilla municipal de esta Mancomunidad, son:

Cargo	Identidad
Presidente/a	D ^a . MARÍA DOLORES ROMERO MARTÍNEZ.
Secretario	D. ANTONIO LÓPEZ OLIVER.
Vocal	D. JOSÉ MARÍA BOTI HERNÁNDEZ.
Vocal	D ^a . JUANI EGEA GIMÉNEZ.
Vocal	D. PEDRO SÁNCHEZ MANUEL.

Vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes D. Eloy Lacal García, D^a. María Dolores Hernández Cebrian, D^a. Gema Fernández del Baño, D^a. Patricia Matilde Fernández Galindo y D^a. Esther Pérez Colomina, a los resultados del primer ejercicio y concretamente a la preguntas:

Pregunta 6.- Señale la afirmación correcta en relación con las retribuciones de los funcionarios públicos, según el TREBEP:

- La cuantía y estructura de las retribuciones complementarias se establecerán por cada Administración atendiendo a la antigüedad del perceptor en cada Subgrupo, o Grupo de clasificación en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo.
- Las retribuciones básicas, que se fijan en la Ley General Presupuestaria, estarán integradas exclusivamente por el sueldo y el complemento de destino.



Z01471c1791b08031bc07e612903091bH



mancomunidad *riómula*

c) Quienes ejerciten el derecho de huelga devengarán y percibirán las retribuciones correspondientes al tiempo en que hayan permanecido en esa situación, sin que quepa aplicar deducción alguna de haberes.

d) La parte de jornada no realizada dará lugar a la deducción proporcional de haberes, que no tendrá carácter sancionador.

El Tribunal decide aceptar la alegación debido a un error material en la corrección, siendo la respuesta correcta la d) y no la b) por lo que se re corrigen todos los exámenes y se bareman correctamente

Pregunta 17.- Según el artículo 31 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Provincia es:

- a) Una Entidad Local de base territorial.
- b) Una agrupación institucional de municipios.
- c) Una Entidad Asociativa de Municipios.
- d) Una agrupación Asociativa.

El Tribunal decide no aceptar la alegación y considerar la respuesta correcta la a)

Pregunta 21.- El presupuesto entra en vigor, en el ejercicio correspondiente:

- a) Una vez publicado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.
- b) El 1 de enero de dicho ejercicio.
- c) El primer día hábil siguiente al 1 de enero de dicho ejercicio.
- d) El 31 de diciembre

El Tribunal decide no aceptar la alegación y considerar la respuesta correcta la a).

Pregunta 22.-De conformidad con lo previsto en el artículo 168 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente. ¿Cuál de estos documentos no habrá de unirse al citado Presupuesto?:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, refrenda, al menos, a tres meses del ejercicio corriente
- c) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- d) Un informe administrativo, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas



mancomunidad **riomula**

El Tribunal decide no aceptar la alegación y considerar la respuesta correcta la b).

Pregunta 41.-Según la Ley de Procedimiento Administrativo, son formas de finalización del procedimiento administrativo:

- a) La resolución, el acuerdo, la renuncia y la declaración de caducidad.
- b) La resolución, el desistimiento, el acuerdo, la renuncia y la declaración de caducidad.
- c) La resolución, el desistimiento, la renuncia y el acuerdo.
- d) La resolución, el desistimiento, la renuncia y la declaración de caducidad.

El Tribunal decide aceptar la alegación debido a un error material en la corrección, siendo la respuesta correcta la b) y no la a) por lo que se re corrigien todos los exámenes y se bareman correctamente.

Vista la alegación primera de la opositora nº. 04, en la que pide el recuento del número de respuestas erróneas, y una vez comprobado se observa que la pregunta nº. 47, que ella la da como correcta con la respuesta c), no lo es, ya que la respuesta correcta es la b).

Corregido el test de nuevo teniendo en cuenta las alegaciones ya aceptadas de la primera prueba, los resultados son, por orden decreciente:

Nº	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	TOTAL	1º EJ
5	42	7	1	50	8,05
10	41	9	0	50	7,75
13	40	8	2	50	7,6
8	36	4	10	50	7
1	37	10	3	50	6,9
7	36	9	5	50	6,75
4	36	11	3	50	6,65
3	34	11	5	50	6,25
11	33	8	9	50	6,2
6	27	6	17	50	5,1
9	29	18	3	50	4,9
14	23	18	9	50	3,7
15	23	27	0	50	3,25

Nº	1º EJ	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI					
5	8,05	HERNANDEZ	PEDREÑO	MIGUEL ANGEL	*	*	*	4 0 9 3	*	*
10	7,75	LACAL	GARCÍA	ELOY	*	*	*	5 2 0 1	*	*
13	7,6	MUÑOZ	VILLANUEV	JOSE ANTONIO	*	*	*	6 2 9 6	*	*

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'M. P.']



Z01471c791b08031bc07e612903091bH



mancomunidad **rió** MULA

				A									
8	7	SANCHEZ	ROCA	INMACULADA	*	*	*	0	3	7	6	*	*
1	6,9	PEREZ	COLOMINA	ESTHER	*	*	*	4	3	0	9	*	*
7	6,75	FERNANDEZ	DEL BAÑO	GEMA	*	*	*	5	6	1	2	*	*
4	6,65	HERNANDEZ	CEBRIAN	MARIA DOLORES	*	*	*	2	9	5	6	*	*
3	6,25	VIVO	DE PACO	VIRGINIA	*	*	*	2	9	8	0	*	*
11	6,2	FERNANDEZ	GALINDO	PATRICIA MATILDE	*	*	*	4	3	4	2	*	*
6	5,1	FERNANDEZ	MARTINEZ	PEDRO	*	*	*	4	4	8	7	*	*
9	4,9	MORENO	GIL	MARIA JESUS	*	*	*	1	5	6	0	*	*
14	3,7	SAMPEDRO	GARRES	GERMAN	*	*	*	3	0	7	3	*	*
15	3,25	MIRALLES	GUARDIOLA	INMACULADA	*	*	*	1	9	9	1	*	*

Posteriormente, este Tribunal procede a la exposición de aprobados en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y mantiene la convocatoria para la realización del **segundo ejercicio**, consistente en la resolución de una prueba teórica de dos temas elegidos entre cinco temas extraídos del temario aprobado junto a las bases (Anexo I), para el día 10 de marzo a las 09:00 h. en el Centro Joven de Mula, sito en carretera Caravaca, a los aspirantes que han superado el primer ejercicio:

La Presidenta da por terminada la reunión a las 09:00 horas.

